333 (trescientos treinta y tres)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 430 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO FELTEX** integrado por **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. Y CONSTRUTEX S.A.**, RUC Nº 80121413-0, domiciliada en Avda. Rca. Argentina Nº 2779, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. ALEJANDRO GABRIEL FELDMANN LICHI**, con Cédula de Identidad Nº 3.278.833, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es: **LLAMADO MOPC Nº 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

a) **Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.**
b) **Ley 6237, Préstamo CAF.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 400.854.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC Nº 69/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2542/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 7- DEPARTAMENTO: ITAPUA.

PUENTE ORDEN 01 - LONGITUD: 120 MTS.
TRAMO: TIRI CAÑADA - YUTY - RÍO TEBICUARY - COORD.: 587439; 7057743

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)	PRECIO TOTAL CON IVA (G.)
1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	gl	1,00	191.090.243	191.090.243
2	MANTENIMIENTO DEL CAMINO Y PUENTE EXISTENTE	gl	1,00	89.223.448	89.223.448

Ing. Alejandro Feldmann L.
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3	PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD VIAL	mes	18,00	456.389	8.215.002
4	CARTEL DE OBRA	un	2,00	7.009.378	14.018.756
5	TRASLADO DE ALAMBRADOS	m	300,00	13.441	4.032.300
6	DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA	Ha	0,30	8.380.426	2.514.128
7	TERRAPLENES DE CABECERAS Y ACCESOS	m³	26.207,79	37.472	982.058.307
8	BAJADA DE AGUA DE HORMIGÓN (FCK=18MPA)	m	90,00	168.084	15.127.560
9	GAVIONES	m³	22,47	693.982	15.593.776
10	COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA	m³	237,82	1.039.005	247.096.169
11	PILOTES PREPERFORADOS DE H°A°(FCK=25MPA)	m³	122,85	4.002.658	491.726.535
12	Hº Aº PARA FUNDACIONES DE CABEZALES (FCK = 21 MPA)	m³	127,41	3.050.182	388.623.689
13	VIGAS RIOSTRAS (FCK = 21 MPA)	m³	0,54	3.184.099	1.719.413
14	ESTRIBOS CERRADOS DE HºAº (FCK=25MPA)	m³	86,22	3.041.391	262.228.732
15	PÓRTICO DE HºAº (FCK=25MPA)	m³	44,89	3.421.225	153.578.790
16	VIGA LONGITUDINAL POSTENSADA L=30,00M (FCK=30MPA)	un	16,00	103.022.979	1.648.367.664
17	VIGAS TRANSVERSALES (FCK=25MPA)	m³	40,20	2.847.135	114.454.827
18	LOSETAS CENTRALES DE HºAº PREFABRICADAS (2,05X0,365X0,08)	un	936,00	228.738	214.098.768
19	LOSETAS DE BORDE DE HºAº PREFABRICADAS (1,08X0,365X0,08)	un	608,00	117.298	71.317.184
20	LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO (INCLUYE LOSA DE APROXIMACIÓN) (FCK=25MPA)	m³	334,20	2.812.903	940.072.183
21	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (FCK=25MPA)	m³	57,60	942.391	54.281.722
22	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m³	36,00	139.264	5.013.504
23	DRENAJE CON CAÑO DE PVC	m	80,00	141.081	11.286.480
24	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m³	172,78	512.544	88.557.352
25	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	240,00	560.998	134.639.520
26	SEPARADORES TIPO NEW JERSEY (LATERAL)	m	240,00	700.870	168.208.800
27	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO	un	24,00	1.786.349	42.872.376
28	JUNTAS DE DILATACIÓN	m	126,48	960.393	121.470.507
29	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 150GR/M2	m²	809,23	12.528	10.138.033
30	PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO	m³	2.761,15	51.721	142.809.439
31	EMPASTADO DE TALUDES	m²	4.000,00	8.972	35.888.000
32	BARANDAS METÁLICAS PARA DEFENSA, TIPO "FLEX BEAM"	m	900,00	432.625	389.362.500
33	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	12,64	1.437.129	18.165.311
34	ALAMBRADA	m	200,00	32.135	6.427.000
35	PROTECCIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMOS	m	457,88	34.732	15.903.088
36	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	un	4,00	6.869.780	27.479.120
37	INVESTIGACIÓN DE PILOTES MÉTODOS NO DESTRUCT (SONICO)	un	10,00	1.158.432	11.584.320
38	EVAL VIGAS MÉT. NO DESTRUCT. TIPO PULSO-ECO O ULTRASON.	un	5,00	2.316.864	11.584.320
39	EVAL VIGAS MÉT NO DESTRUCT DE CARGA DINÁMICA	un	5,00	8.109.023	40.545.115
40	ENSAYO CAPACIDAD DE CARGA EN PILOTES - MET. DINÁMICOS	un	2,00	28.960.798	57.921.596

41	PRUEBA DE RECEPCION DE PUENTES	gl	4,00	40.545.117	162.180.468
42	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gl	1,00	40.698.597	40.698.597
43	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	gl	1,00	73.322.163	73.322.163
44	INSTALACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	mes	18,00	18.813.348	338.640.264
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				7.864.137.069,-

El monto total del contrato asciende a **G. 7.864.137.069.- (Guaraníes siete mil ochocientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y siete mil sesenta y nueve) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 2DA. TANDA.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2021.

SR. ALEJANDRO GABRIEL FELDMANN LICHI
EL CONTRATISTA

Ing. Alejandro Feldmann L.
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

331 (trescientos treinta y uno)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 425 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva esquina Alberdi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SOTEC S.A.**, RUC N° 80012331-0, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco N° 524 c/ Arturo Alsina, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JORGE NORBERTO REGUEIRO BATAGLIA**, con Cedula Identidad N° 516.861, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es: **LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

a) Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.
b) Ley 6237, Préstamo CAF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.854.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2542/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 2 -DEPARTAMENTO: CAAZAPÁ.

PUENTE ORDEN 01 - LONGITUD: 40MTS.
TRAMO: CAMPITO - CAMPO AZUL - ARROYO: MBAYA - PROG. 0+120,00 - COORD.: 628.987; 7.151.464

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)	PRECIO TOTAL CON IVA (G.)
1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	gl	1,00	101.148.916	101.148.916
2	MANTENIMIENTO DEL CAMINO Y PUENTE EXISTENTE	gl	1,00	17.054.400	17.054.400
3	PROVISION Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD VIAL	mes	18,00	421.344	7.584.192

Ing. Jorge Regueiro
SOTEC S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
M.O.P.C.

4	CARTEL DE OBRA	un	2,00	4.693.278	9.386.556
5	DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA	Ha	0,60	4.776.248	2.865.749
6	EXCAVACIÓN DE BOLSONES	m³	1.070,63	21.977	23.529.236
7	TERRAPLENES DE CABECERAS Y ACCESOS	m³	10.706,28	29.909	320.214.129
8	BAJADA DE AGUA DE HORMIGÓN (FCK=18MPA)	m	24,00	151.379	3.633.096
9	GAVIONES	m³	22,48	715.470	16.083.766
10	COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA	m³	237,83	759.739	180.688.726
11	PILOTES PREPERFORADOS DE H°A°(FCK=25MPA)	m³	97,52	3.665.133	357.423.770
12	H° A° PARA FUNDACIONES DE CABEZALES (FCK = 21 MPA)	m³	98,58	2.593.451	255.662.400
13	VIGAS RIOSTRAS (FCK = 21 MPA)	m³	0,45	2.593.451	1.167.053
14	ESTRIBOS CERRADOS DE H°A° (FCK=25MPA)	m³	80,46	2.564.997	206.379.659
15	PÓRTICO DE H°A° (FCK=25MPA)	m³	13,05	3.301.170	43.080.269
16	VIGA LONGITUDINAL POSTENSADA L=20,00M (FCK=30MPA)	un	8,00	62.856.352	502.850.816
17	VIGAS TRANSVERSALES (FCK=25MPA)	m³	7,80	2.538.828	19.802.858
18	LOSETAS CENTRALES DE H°A° PREFABRICADAS (2,05X0,365X0,08)	un	294,00	286.744	84.302.736
19	LOSETAS DE BORDE DE H°A° PREFABRICADAS (1,08X0,365X0,08)	un	196,00	195.901	38.396.596
20	LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO (INCLUYE LOSA DE APROXIMACIÓN) (FCK=25MPA)	m³	60,16	2.985.624	179.615.140
21	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (FCK=25MPA)	m³	19,20	1.224.236	23.505.331
22	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m³	36,00	423.440	15.243.840
23	DRENAJE CON CAÑO DE PVC	m	16,00	25.787	412.592
24	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m³	172,79	278.405	48.105.600
25	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	80,00	371.966	29.757.280
26	SEPARADORES TIPO NEW JERSEY (lateral)	m	80,00	672.928	53.834.240
27	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO	un	16,00	860.352	13.765.632
28	JUNTAS DE DILATACIÓN	m	31,62	230.519	7.289.011
29	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 150gr/m2	m²	809,24	32.727	26.483.997
30	PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO	m³	567,65	39.821	22.604.391
31	EMPASTADO DE TALUDES	m²	1.280,00	8.047	10.300.160
32	BARANDAS METÁLICAS PARA DEFENSA, TIPO "FLEX BEAM"	m	400,00	382.925	153.170.000
33	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	6,32	1.311.000	8.285.520
34	ALAMBRADA	m	560,00	34.498	19.318.880
35	PROTECCIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMOS	m	292,66	35.629	10.427.183
36	ESTUDIOS GEOTECNICOS	un	2,00	1.688.797	3.377.594
37	INVESTIGACIÓN DE PILOTES METODOS NO DESTRUCT (SONICO)	un	8,00	775.199	6.201.592
38	EVAL VIGAS MÉT. NO DESTRUCT. Tipo pulso-eco o ultrason.	un	2,00	2.599.200	5.198.400
39	EVAL VIGAS MÉT NO DESTRUCT DECARGA DINAMICA	un	2,00	1.539.000	3.078.000
40	ENSAYO CAPACIDAD DE CARGA EN PILOTES - MET. DINÁMICOS	un	2,00	15.737.244	31.474.488
41	PRUEBA DE RECEPCION DE PUENTES	gl	2,00	9.735.600	19.471.200
42	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gl	1,00	27.086.400	27.086.400
43	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	gl	1,00	5.268.581	5.268.581
44	INSTALACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADAS	mes	18,00	28.763.150	517.736.700
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				3.432.266.675

Ing. Jorge Regueiro

330 (trescientos treinta)

22	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m³	36,00	423.440	15.243.840
23	DRENAJE CON CAÑO DE PVC	m	16,00	25.787	412.592
24	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m³	172,79	278.405	48.105.600
25	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	60,00	371.966	22.317.960
26	SEPARADORES TIPO NEW JERSEY (lateral)	m	60,00	672.928	40.375.680
27	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO	un	8,00	1.321.785	10.574.280
28	JUNTAS DE DILATACIÓN	m	21,08	230.519	4.859.341
29	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 150gr/m2	m²	809,24	32.727	26.483.997
30	PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO	m³	303,00	39.821	12.065.763
31	EMPASTADO DE TALUDES	m²	640,00	8.047	5.150.080
32	BARANDAS METÁLICAS PARA DEFENSA, TIPO "FLEX BEAM"	m	120,00	382.925	45.951.000
33	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	6,32	1.311.000	8.285.520
34	ALAMBRADA	m	200,00	34.498	6.899.600
35	PROTECCIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMOS	m	236,06	35.629	8.410.582
36	ESTUDIOS GEOTECNICOS	un	2,00	1.688.797	3.377.594
37	INVESTIGACIÓN DE PILOTES METODOS NO DESTRUCT (SONICO)	un	8,00	775.199	6.201.592
38	EVAL VIGAS MÉT. NO DESTRUCT. Tipo pulso-eco o ultrason.	un	2,00	2.599.200	5.198.400
39	EVAL VIGAS MÉT NO DESTRUCT De Carga dinámica	un	2,00	1.539.000	3.078.000
40	ENSAYO CAPACIDAD DE CARGA EN PILOTES - MET. DINÁMICOS	un	4,00	15.737.244	62.948.976
41	PRUEBA DE RECEPCION DE PUENTES	gl	1,00	9.735.600	9.735.600
42	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	gl	1,00	5.268.581	5.268.581
43	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gl	1,00	27.086.400	27.086.400
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**2.690.154.136**

El monto total del contrato asciende a **G. 12.957.327.922.- (Guaraníes doce mil novecientos cincuenta y siete millones trescientos veintisiete mil novecientos veintidós) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 2DA. TANDA.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2021.

ING. JORGE NORBERTO REGUEIRO BATAGLIA
LA CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
A014204

329 (trescientos veintinueve)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 434 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO TECO – CONSTRUMAQ** integrado por **TECO S.R.L. Y CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, con RUC N° 80121302-9, domiciliado en Madame Lynch N° 2483 c/ Capitán Leonardo Britos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO**, con Cédula de Identidad N° 2.070.977, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA – GRUPO 3.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:
a) Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.
b) Ley 6237, Préstamo CAF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.706.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Arnoldo W. Durksen
Ministro
MOPC

CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ
RUC: 80121302-9

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC N° 44/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA-GRUPO 3, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2121/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 6 (0+000- 10+970) L= 10,97 km.
TRAMO: FASSARDI - KAGUARE'I - DEPARTAMENTO GUAIRA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DESBROCE, DESPEJE Y LIMPIEZA	HA	10,97	3.311.947	36.332.059
2	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	9.661,29	18.000	173.723.187
3	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE	M3	689,90	40.000	27.596.000
4	EXCAVACIÓN DE BOLSONES	M3	520,00	40.000	20.800.000
5	EXCAVACIÓN ESTRUCTURAL	M3	378,20	30.000	11.346.000
6	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	3.269,00	65.000	212.485.000
7	TERRAPLÉN CON TRANSPORTE 5 KM	M3	91.917,03	30.000	2.757.510.907
8	ALCANTARILLA TUBULARES DE Hº Aº Φ=0,80 M	M	168,00	1.100.000	184.800.000
9	ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE DE Hº Aº DE 1,00X1,00M	M	18,00	6.000.000	108.000.000
10	ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE DE Hº Aº DE 1,50X1,50M	M	26,00	6.800.000	176.800.000
11	ALCANTARILLA CELULAR DOBLE DE Hº Aº DE 1,50X1,50M	M	26,00	7.000.000	182.000.000
12	ALCANTARILLA CELULAR DOBLE DE Hº Aº DE 2,00X2,00M	M	13,00	8.000.000	104.000.000
13	CUNETA REVESTIDA DE HORMIGÓN	M3	755,14	900.000	679.626.000
14	CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN	M3	139,49	900.000	125.537.437
15	SUB BASE CEMENTADA RC7 ≥ 2,8 MPA (E=20 CM)	M3	24.419,22	170.000	4.151.267.400
16	BASE GRANULAR (CBR ≥ 100%) (E= 20 CM)	M3	23.728,11	270.000	6.406.589.700
17	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	LT	116.746,00	7.698	898.710.708
18	RIEGO DE LIGA	LT	116.746,00	6.327	738.651.942
19	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO E= 5 CM	M3	3.916,29	1.200.000	4.699.548.000
20	BANQUINA CONCRETO ASFALTICO E= 2 CM	M3	671,36	1.005.229	674.872.548
21	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO	M	260,00	60.141	15.636.660
22	TRASLADO DE ALAMBRADO	M	4.276,00	6.500	27.794.000
23	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (TERMO PLÁSTICA-CALIENTE)	M2	3.590,00	44.000	157.960.000
24	TACHAS REFLECTANTES BIDIRECCIONALES	UN.	1.956,00	14.000	27.384.000
25	TACHONES 25 X 15 X 5	UN.	96,00	115.242	11.063.232
26	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	M2	102,00	1.161.755	118.499.010
27	PÓRTICOS	UN	1,00	56.250.000	56.250.000
28	EMPASTADO	M2	43.080,00	5.500	236.940.000
29	REFUGIO PARA DÁRSENA Y ALUMBRADO PÚBLICO	UN	2,00	10.000.000	20.000.000
30	BARANDA DE DEFENSA METÁLICA	M	764,00	262.139	200.274.196
31	TRASLADO DE ESTRUCTURAS DEL SERVICIO PÚBLICO	UN	11,00	2.500.000	27.500.000
32	REPOSICIÓN Y TRASLADO DE AGUA CTE	M	1.820,00	15.447	28.113.540
33	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PONTILLONES EXISTENTES	UN	5,00	1.500.000	7.500.000
34	PROTECCIÓN PRÉSTAMOS	UN	2,00	2.500.000	5.000.000
35	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	MES	18,00	9.500.000	171.000.000
36	MOVILIZACIÓN	GL	1,00	400.000.000	400.000.000
37	IMPLEMENTACIÓN DEL PGA-DIA	GL	1,00	50.000.000	50.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO					23.931.111.526.-

CONSORCIO TELO - CORDURO
RUC: 80121302-4

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de Caazapá y Guaira – Grupo 3.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ
RUC: 80121[illegible]-9

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2021.

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
POR EL CONTRATISTA
CONSORCIO TECO - CONSTROMAQ
RUC: 80127302-9

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
A01413

GepG SOCIEDAD ANONIMA

CONSORCIO DE INGENIERIA DE CAMINOS

franchino & asociados s.r.l.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSORCIO DE INGENIERIA DE CAMINOS

Tramo 11: Maracana - Ao. Kanguery - Prog. 0 +000 a Prog. 18+095,40 (L=18,9540 km)

Fecha: 18/12/2022	Excavación no Clasificada			Unidad:	m3
A - Equipos a Utilizar	**Modelo de Equipos**	**Horas de C/Equipos**	**Costos Horario Gs**		**Costos Total Horario Gs**
Retroexcavadora		0,020	416.570		8.331
Herramientas Manuales	GI	0,500	7.500		3.750
A) TOTAL					12.081
B - Mano de Obra	**Cantidad de Personal**	**Horas de c/Personal**	**Costos Horario Gs**		**Costos Total Horario Gs**
Capataz	1	0,030	35.925		1.078
Oficial	0	0	28.398		0
Ayudante	2	0,060	17.891		2.147
B) TOTAL					**3.225**
C) - Producción del Equipo P/H=		**1,000**	**Costo Horario (A+B):**		**15.306**
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D					**15.306**
E - Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Unitario Gs**		**Costo Total Unitario Gs**
E) TOTAL					**0**
F - Transporte	**DTM (Km.)**	**Consumo**	**Costo Unitario Gs**		**Costo Total Unitario Gs**
Retiro de Material de Excavacion	3	1,40	1.630		6.846
F) TOTAL					**6.846**
Costo Directo Total: D + E + F					22.152
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,00%		1.772
Beneficios e impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			20,00%		4.430
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)					28.354
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%		2.835
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					**31.189**

Ing. Milciades Benitez
Director

Lic. Carlos M. Machuca V.
Representante Legal

IVICSA

TRM S.R.L.
CONSULTORA
DE INGENIERÍA

CONSORCIO DISEÑOS DE CAMINOS VECINALES (CDCV)
Liborio Talavera N°615 esq. 10 de Julio – 4to piso, Oficina N° 7
Fernando de la Mora – Zona Norte - Paraguay

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSORCIO DISEÑOS CAMINOS VECINALES (CDCV)

Tramo T1: Ruta 8 (Ex Ruta 3) - Paso Tuna - Nueva Germania. Prog.0 +000 a Prog. 21+83562 (L=21,83562 km)

Fecha: 20/09/2022	Excavación no Clasificada			Unidad:	m3
A - Equipos a Utilizar	**Modelo de Equipos**	**Horas de C/Equipos**	**Costos Horario Gs**	**Costos Total Horario Gs**	
Retroexcavadora		0,020	416.022	8.320	
Herramientas Manuales	GI	0,500	7.500	3.750	
A) TOTAL				**12.070**	
B - Mano de Obra	**Cantidad de Personal**	**Horas de c/Personal**	**Costos Horario Gs**	**Costos Total Horario Gs**	
Capataz	1	0,030	35.925	1.078	
Oficial	0	0	28.398	0	
Ayudante	2	0,060	17.891	2.147	
B) TOTAL				**3.225**	
C) - Producción del Equipo P/H=		**1,000**	**Costo Horario (A+B):**	**15.295**	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				**15.295**	
E - Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Unitario Gs**	**Costo Total Unitario Gs**	
E) TOTAL				**0**	
F - Transporte	**DTM (Km.)**	**Consumo**	**Costo Unitario Gs**	**Costo Total Unitario Gs**	
Retiro de Material de Excavacion	3	1,40	1.630	6.846	
F) TOTAL				**6.846**	
Costo Directo Total:	D + E + F			22.141	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,00%	1.771	
Beneficios e impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			20,00%	4.428	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				28.340	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	2.834	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				**31.174**	

Ing. Melchades Benitez
Director

Ing. Teresa Ramirez de Mariño
Representante Legal

325(trescientos veinticinco)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 346 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, con RUC Nº 80033539-2, domiciliada en Tte. Cnel. Ayala Velázquez 373, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. MARCELO PIÑEIRO FLECHA**, con Cédula de Identidad Nº 2.264.974, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA-GRUPO 3.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.
b) Ley 6237, Préstamo CAF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.706.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC Nº 44/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA-GRUPO 3, convocado por el

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal

MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2121/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 4 (0+000 - 17+000) L= 17,00 km.

TRAMO: CRUCE ALPA - LIMA - DEPARTAMENTO CAAZAPÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Movilización y Desmovilización	gl	1,00	368.039.619	368.039.619
2	Limpieza y mantenimiento de camino existente, de cauces, de puentes y alcantarillas existentes	gl	1,00	197.027.611	197.027.611
3	Cartel de Obra	un	2,00	11.617.053	23.234.106
4	Desbosque, Desbroce y Despeje	Ha	17,00	7.130.465	121.217.905
5	Excavación no Clasificada	m3	6.162,89	14.000	86.280.527
6	Excavación de Bolsones	m3	4.930,32	18.066	89.071.085
7	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	2.150,00	28.533	61.345.950
8	Terraplenes (última capa mejorada de 30 cm CBR mayor a 10)	m3	123.257,90	35.305	4.351.619.983
9	Remoción de Obras de Arte	gl	1,00	20.722.048	20.722.048
10	Traslado de Alambrados	m	1.850,00	18.137	33.553.450
11	Traslado de Columnas Eléctricas	un	6,00	2.092.695	12.556.170
12	Sub Base Macadam Hidráulico (CBR ≥ 80%)	m3	27.030,00	161.888	4.375.832.640
13	Base Granular Estabilizada 90/10 (CBR=100%)	m3	26.265,00	237.700	6.243.190.500
14	Imprimación Asfáltica	m2	175.100,00	12.833	2.247.058.300
15	Tratamiento Superficial Simple en Banquina	m2	52.530,00	18.132	952.473.960
16	Tratamiento Superficial Doble en Calzada	m2	122.570,00	29.961	3.672.319.770
17	Relleno Granular	m3	68,22	201.707	13.759.483
18	ACHºAº 1 1,00 x 1,00	m	39,00	2.901.098	113.142.822
19	ACHºAº 1 1,50 x 1,50	m	13,00	4.759.101	61.868.313
20	ACHºAº 2 1,50 x 1,50	m	13,00	7.743.651	100.667.463
21	Cuneta revestida de Concreto	m3	2.041,20	1.115.000	2.275.938.000
22	Disipadores de Energía	un	6,00	2.429.211	14.575.266
23	Señalización Vertical	m2	44,08	1.506.226	66.394.442
24	Pórticos de Señalización	un	1,00	62.966.022	62.966.022
25	Señalización Horizontal	m²	5.950,00	48.830	290.538.500
26	Barandas Metálicas de Contención	m	380,00	417.271	158.562.980
27	Tacha Reflectiva	un	2.630,00	26.488	69.663.440
28	Postes de Kilometraje	un	17,00	1.255.617	21.345.489
29	Protección Vegetal de Taludes	m2	67.961,00	7.827	531.930.747

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal

30	Alambrado	m	1.270,00	27.903	35.436.810
31	Instalaciones y servicios especializados	mes	18,00	17.310.464	311.588.352
32	Implementación del PGA-DIA	gl	1,00	313.904.250	313.904.250
			TOTAL IVA INCLUIDO		27.297.826.003.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: **Desde suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de Caazapá y Guaira – Grupo 3.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2021.

ING. MARCELO PIÑEIRO FLECHA
POR LA CONTRATISTA
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TECSUL S.A.E.
Ing. Marcelo Piñeiro
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE